

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45895 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 979/2014-B.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: "Fical Redes Industriales de Tuberías, S.A." CIF A08858466.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2014.

Administradores Concursales: "Areté Corporativo, S.L.P." en la persona de don Moisés Sánchez Jiménez, con domicilio en calle Muntaner, 292, 4 2, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono número 934146776 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica msanchez@aretecorporativo.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamientos a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 17 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140064345-1